

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4114**      *MOHAMMED ALI ABDELKADER*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución número 1946/2011 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Gabinet Juridic de Catalunya, S.L.U. contra Mohammed Ali Abdelkader, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 20 de febrero de 2012, por el que se declara a Mohammed Ali Abdelkader en situación de insolvencia parcial por importe de 81,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 20 de febrero de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A120010164-1